



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural y licencia urbanística para la ejecución de una pista multideportiva en la parcela 5035 del polígono 510, en la localidad de Ubierna, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 346/2019.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia de la Junta Vecinal de Ubierna, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para Pista multideportiva en la parcela 5035 del polígono 510 de la localidad de Ubierna, término municipal de Merindad de Río, calificada como suelo rustico común con Protección Natural (SRUPNatural).

De conformidad con el artículo 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de *veinte días*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://merindadderioubierna.sedelectronica.es>.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 13 de noviembre de 2019.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE